RESOLUCIÓN N.º 11/23 Adm

FORMOSA, 27 de Febrero de 2.023

VISTO:

El Expte. Nº 500 - Año 2.023 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de toner alternativos con chip y garantía para impresoras - ítems 01 al 23 -, detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 13 y 13 vta. del presente Expediente, solicitados por la Oficina de Compras y Suministros con destino a las tres Circunscripciones Judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 03/23, con el objeto de contratar la adquisición de toner alternativos con chip y garantía para impresoras - ítems 01 al 23 -, detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 13 y 13 vta. del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 09 de Marzo de 2.023, a las 9,40 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.02 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS - Presidente.

Cláusulas particulares Cotización Dictamen

Phoca PDF